

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	177435
Número de orden de compra a modificar:	32553

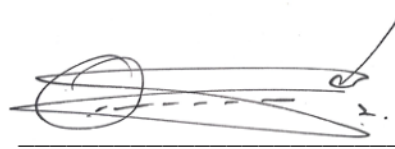
Entidad compradora:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Nombre del solicitante:	Gloria Stella Caballero Rodriguez
Proveedor:	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-29 11:53:05

Detalle o justificación
Mediante el presente documento se liquida la orden de compra 32553



Firma ordenador del gasto
Nombre: Camilo Octavio Contreras Bravo
Documento: 7.332.385



Firma de proveedor
Nombre: ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Documento: 79.487.495

ORDEN DE COMPRA No. 32553

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente Acta de Liquidación de la Orden de Compra celebrada por la DIAN según la resolución No. 005282 de 19 de julio de 2019, y por otra parte **ARMANDO SANDOVAL CASTRO** identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del contratista, **UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2016** acordamos liquidar la Orden de Servicio No. **32553**, previas las siguientes.

CONSTANCIAS:

- 1. INFORMACION GENERAL.** Que, dentro de los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No:	32553	Fecha de suscripción:	29/10/2018
Objeto:	Colocar Órdenes de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-455-1-AMP-2016, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, el cual se desarrollará en cada una de las sedes de cobertura, indicadas en el documento “estudios y documentos previos para compras electrónicas en tienda virtual del estado colombiano TVEC”.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO 2016 / NIT 901.031.994-7		
Valor Inicial del contrato:	\$ 922'264.762,63	Plazo de Ejecución 1:	Doce (12) meses
Fecha de acta inicio:	1/12/2018	Fecha de terminación inicial:	30/11/2019
Fecha aprobación de garantías:	N/A		
CDP:	36518 por \$ 922'264.762,63	Fecha CDP:	04/12/2018
CRP:	367818 por \$ 76'312.613,17 1719 por \$ 845'952.149,46 = \$ 922'264.762,63	Fecha CRP:	31/10/2018 y 03/01/2019
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	\$ 922'264.762,63
Prorroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	N/A
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prorroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato:	30/11/2019
Fecha finalización:	30/11/2018		

Nombre del Supervisor y periodos	<p>Azucena Gómez Jaimes – Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín.</p> <p>Yalile Beatriz Suarez Romaña– Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá</p>
---	--

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

3.

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	FACTURA No.	VALOR
23953419	19/02/2019	COL2-999	75'249.126,72
35178119	28/02/2019	COL2-1050	74'010.681,10
57565319	22/03/2019	COL2-1109	71'330.777,54
91395019	25/04/2019	COL2-1175	73'895.012,97
122128719	23/05/2019	COL2-1233	71'806.587,24
166737819	28/06/2019	COL2-1289	72'576.684,97
227245319	21/08/2019	COL 1467	67'311.484,01
2399980719	29/08/2019	COL2-1489	71'970.461,79
298918319	11/10/2019	COL2-1589	73'806.335,14
322861019	1/11/2019	COL2-1649	73'887.362,52
385665319	16/12/2019	COL2-1753	70'954.307,51
417141119	27/12/2019	COL2-1790	73'119.869,89
TOTAL:			869'918.691,40

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

4. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato, es el siguiente:

Valor del Contrato Vigencia - 2018:	\$ 76'312.613,17
Valor del Contrato Vigencia - 2019:	\$ 845'952.149,46
Valor total del contrato:	\$ 922'264.762,63
Valor Ejecutado:	\$ 869'918.691,40
Valor total pagos efectuados:	\$ 869'918.691,40
Saldo a liberar:	\$ 52'346.071,23
Saldo a favor del contratista:	\$ 0,00

Nota: La Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, mediante oficio con interno 100215313-744 y radicado DIAN No. 00012019031697, del 23 de diciembre de 2019, solicitó a la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros, la liberación del saldo de la Orden de Servicio No. 32553, por la suma de cincuenta y dos millones, trescientos cuarenta y

seis mil, setenta y un pesos, con veinte tres centavos (\$ 52'346.071,23) año 2019, según Informe Final del Supervisor.

5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS: N/A

6. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

7. INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

8. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la información que, de la Orden de Compra No. 32553 se dispone en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Informe final del **Supervisor** cinco (5) folios.
- Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación **N/A**
- Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión en tres (3) carpetas con doscientos noventa y cuatro (294) folios.

9. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. **32553** suscrito entre la **DIAN** y **UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLO ASEO**.

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de cincuenta y dos millones, trescientos cuarenta y seis mil, setenta y un pesos, con veintitrés centavos (\$ 52'346.071,23) año 2019, por las razones expuestas en el acápite balance financiero del contrato.

TERCERO: Se deja constancia que **NO** existe ningún saldo a favor del Contratista.

CUARTO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No **32553**, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente Acta de Liquidación en el portal de contratación pública **SECOPI**.

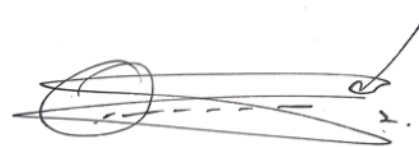
Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de orden de compra, en Bogotá D.C., a los **22 días del mes de junio de 2021** por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la DIAN

Por el Contratista



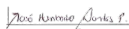
CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Gestión de Recursos Físicos



ARMANDO SANDOVAL CASTRO
C.C No. 79'487.495
Representante Legal

Proyectó: **Vilman Gregorio Abril Díaz** 
Funcionario - Coordinación de Servicios Generales

Revisó: **Ligia Stella Artunduaga Pastrana**
Asesora - Subdirección de gestión de Recursos Físicos

Aprobó: **José Humberto Montes Pacheco**
Jefe (A) Coordinación de Servicios Generales 

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría